

Caen los salarios José Guerra
12 de septiembre de 2010
www.pensarenvenezuela.org.ve
Twitter: @JoseAGuerra

El Banco Central de Venezuela elabora un indicador que capta el comportamiento de los ingresos devengados por los venezolanos. Se trata del Índice de Remuneraciones, el cual toma en consideración los salarios percibidos, las utilidades y aguinaldos y las contribuciones que realizan los patronos a los trabajadores, tales como tickets de alimentación, entre otros. Cuando ese índice aumenta quiere decir que está mejorando el bienestar de los trabajadores y lo contrario cuando disminuye. Según la información consignada por el ente emisor, en el primer trimestre de 2010 las remuneraciones en términos reales de quienes perciben un salario disminuyeron 4,4% en tanto que en el segundo trimestre la caída se cifró en 10%, como se ve en el gráfico. En palabras simples, el poder adquisitivo de los trabajadores ha venido cayendo a lo largo de este año.

Debe recordarse que para que el poder de compra de los trabajadores mejore, el aumento salarial debe ser mayor que el ritmo al cual aumentan los precios, es decir de la inflación. Allí está el problema. Debido al alza sostenida de los precios, los trabajadores han visto mermados sus ingresos y en consecuencia el consumo también ha declinado. El incremento de los precios obedece a una política monetaria que ejecuta el BCV que ha privilegiado el financiamiento al déficit que mantiene el gobierno en sus cuentas en lugar de procurar la estabilización de los precios. Cuando un banco central deja de lado la lucha contra la inflación, lo que suele suceder es que los precios comienzan a subir y la consecuencia inmediata es un deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos. Por tanto, siempre, la inflación es un resultado de las políticas que ejecuta el gobierno, tanto cuando la inflación se estabiliza como cuando se desboca.

Existe una tremenda injusticia con la política salarial que adelanta el gobierno de Venezuela. A comienzo de año, en enero, el gobierno decretó un aumento del salario mínimo de 25%, pagadero en dos partes. Sin embargo, el abril el gobierno anunció otro aumento de sueldos y salarios, esta vez para los integrantes de las Fuerza Armada Nacional, de 40%. Véase la diferencia. Los miembros de las FAN son merecedores de un aumento de sus remuneraciones que reponga la pérdida de su poder adquisitivo y eso

es lo justo. Más recientemente, en septiembre, a los funcionarios de la policía de seguridad del Estado (Sebin, antigua Disip) les concedieron un sustancial aumento salarial de aproximadamente 40%, con lo cual se hace justicia con estos servidores que arriesgan sus vidas en la lucha contra la delincuencia. Según la información oficial, los jefes del CICPC y Sebin pasan a devengar un salario básico de Bs.11.000 y un funcionario en la escala más baja Bs. 2.000. ¿Dónde está lo injusto de todo esto? Que mientras a un grupo se le concede aumentos significativos de sueldos y salarios, a otros trabajadores se les margina. Es el caso de los profesores y empleados universitarios a quienes el gobierno decidió castigar de forma inmisericorde al no pagarle los aumentos que en justicia les corresponde. Desde 2007, profesores y empleados no disfrutaron de un aumento de salarios y el gobierno con ello le está haciendo un daño enorme a las universidades, porque con ello desmotiva a los profesores, e impide que algún aspirante a entrar en la carrera docente lo haga. Como ejemplo tenemos que un profesor universitario de categoría agregado en el escalafón de la universidad, que implica tener al menos doce años de docente, con estudios de postgrado y a tiempo completo, devenga un salario básico de Bs. 1.963. Con ello apenas se puede adquirir la canasta alimentaria y pagar algunos servicios. No puede ahorrar y menos comprarse un apartamento.

En tanto que esa es la realidad universitaria, los siguientes salarios básicos mensuales documentan la injusticia salarial en Venezuela: un magistrado del TSJ gana más de Bs 30.000 mensuales, un director del BCV obtiene Bs. 25.000, un rector del CNE casi Bs. 30.000, el presidente de PDVSA recibe Bs.16.000. Todos debemos tener un salario decente y digno, pero es que hay dos Venezuela, la de los poderosos con altos y jugosos salarios y la de los humildes con sueldos de hambre, como la gran mayoría de los trabajadores.

Disminución de las remuneraciones reales de los trabajadores

